# INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

| | |
|---|---|
| **Contrato Nro:** | DI-2025-0036 |
| **Contratista:** | BL ENTERPRISE S A S NIT. 901.000.732-1 |
| **Clase de Contrato:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| **Objeto:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APOYO JURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO. |
| **Valor del Contrato:** | 370.638.453,00 |
| **Plazo:** | 336 DÍAS calendario |
| **Fecha Iniciación:** | 2025-01-14 |
| **Periodo de Cobro** | MENSUAL, comprendido entre 2025-09-01 y 2025-09-30. |
| **Informe Nro:** | 9 |

## IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| CDP Nro | Rubro | Denominación |
|---|---|---|
| 202500101 | 2.1-1-2.1.2.02.02.008-0000-1.2.1.0.00 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION |

**OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 9 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2025-09-01 y 2025-09-30.

**PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:** Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2025-0036.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

## CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

| Obligación | Descripción Obligación Cumplida | Cumple? | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUIDOS AQUELLOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESUELVAN LOS RECURSOS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y/O APELACIÓN; ASÍ COMO, DE LAS REVOCATORIAS DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE O DEFINITIVOS PROYECTADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CONFORME LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | Durante el mes de septiembre de 2025 en el período de ejecución, se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de los siguientes proyectos de actos administrativos:<br><br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DETERMINA LA CATEGORIA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ PARA EL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA RED CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ – CUNDINAMARCA".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR EL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico de proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE LA PERSONA JURÍDICA SOMETIDA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 675 DE 2001 DENOMINADA "CONJUNTO RESIDENCIAL LA RESERVA DE SOPÓ 2" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto | SI | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN MOVIMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE TRANSCIENDEN A LO PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR EL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS Y SE LIQUIDAN VIÁTICOS A UN SERVIDOR PÚBLICO LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE GENERA PRESUPUESTALMENTE EL DESEMBOLSO DE RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LA EPS-SUBSIDIADA Y BAJO LA OPERACIÓN DE MOVILIDAD A LAS EPS, SALUD TOTAL, SANITAS E.P.S S.A., COMPENSAR E.P.S, EPS FAMISANAR LTDA Y LA NUEVA EPS S.A., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL CONSORCIO LUCES DE LA SABANA IDENTIFICADO CON NIT 900.803.870-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA INTERVENTORÍA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT 802.009.210-0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PRESUPUESTALMENTE RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, PARA EL PAGO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, COMO RECURSOS PARA FORTALECER LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS PROYECTOS GANADORES DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA "SOPÓ, ARTE Y CULTURA: CONTAMOS CONTIGO 2025", SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA RED CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOPÓ".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO AL "CLUB DE | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | TAEKWONDO FENIX DE SOPÓ" DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA DENOMINADA "SOPÓ, ESCENARIO VIVO: CONTAMOS CONTIGO 2025" EN LA LÍNEA DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS PROYECTOS GANADORES DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA "SOPÓ, ARTE Y CULTURA: CONTAMOS CONTIGO 2025", SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE DISPENSACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDAS PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR A OPTICA SIN CONSULTORIO PARA EL ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO DENOMINADO "DUQUE STORE" EN SOPÓ– CUNDINAMARCA"<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO POR AUXILIO DE SOSTENIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FOES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO POR SUBSIDIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FOES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 062 DE 2025 "POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ, CUNDINAMARCA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTOS EN EL DECRETO 1284 DE 2017, A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA POR PARTE DEL MUNICIPIPO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTOS EN EL DECRETO 1284 DE 2017, A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA POR PARTE DEL MUNICIPIPO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTOS LA LEY 2197 DE 2022, A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".<br>• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"<br><br>Así mismo se apoyó en la revisión del proyecto de resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación dentro del PROCESO PVA-311-2023" | | |
| 2. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIALES, ASÍ COMO, ATENDER LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL FORMULADAS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, QUE SEAN FORMULADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON | Durante el mes de septiembre de 2025, se atendió la revisión de los siguientes documentos desde el punto de vista jurídico que fueron solicitados por parte de la Supervisión del contrato:<br><br>a. Elaboración de concepto en relación a manejo Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio, con ocasión de la nulidad contra | SI | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| OCASIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES A SU CARGO, SEGÚN LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | el acuerdo de creación.<br><br>Así mismo se atendieron las diferentes consultas o preguntas de orden legal que por medios telemáticos sincrónicos y asincrónicos fueron elevadas por la supervisión del contrato. | | |
| 3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO MUNICIPAL QUE DEBAN SER PRESENTADOS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ COMO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS, REGULATORIOS O FINES TANTO INSTITUCIONALES, ASÍ COMO, DE PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES, SEGÚN LE SEÑALE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | Durante el mes de septiembre de 2025 no se requirió esta obligación. | SI | CUMPLE no requerido para el presente periodo |
| 4. BRINDAR ASESORÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL EN MATERIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, SEGÚN SEA REQUERIDO POR ELL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. | Durante el mes de septiembre de 2025, se apoyó en la gestión contractual del Municipio de la siguiente forma:<br><br>• Se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación con la verificación de los documentos contractuales y elaboración de estudios previos y proyecto de pliegos para el proceso de selección en la modalidad de subasta inversa cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES ASI COMO DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS.<br>• Se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación con la verificación de los documentos contractuales y elaboración de estudios previos y proyecto de pliegos para el contrato Interadministrativo FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, CUNDINAMARCA.<br>• Se apoyó a la Secretaria de Deportes en la elaboración y revisión de los estudios previos como de los documentos de la invitación publica para el proceso de selección AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO A CARGO DE LA SECRETARIA DE DEPORTES, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2025.<br>• Se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación con la revisión de los documentos de carácter precontractual para el proceso de selección en la modalidad de subasta inversa INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA AVES, CANINOS Y ESPECIES MENORES, CON EL FIN DE FORTALECER LA SANIDAD ANIMAL Y APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AL HOGAR DE PASO CANINO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.<br>• Se apoyó a la Secretaria de Desarrollo Institucional con la revisión del proyecto para la FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, CUNDINAMARCA.<br>• Se apoyó a la Secretaria de Ambiente para la revisión del proyecto CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA ADELANTAR EL PROYECTO "EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO COMO COMPONENTE DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL (EEP) DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA."<br>• Se apoyó a la Secretaria de Desarrollo Económico con la respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección en la modalidad de subasta inversa INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA AVES, CANINOS Y ESPECIES MENORES, CON EL FIN DE FORTALECER LA SANIDAD ANIMAL Y APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AL HOGAR DE PASO CANINO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. | SI | CUMPLE |
| 5. ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN LOS PROCESOS JURISDICCIONALES (ORDINARIA, CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INSOLVENCIA DE PERSONAL NATURAL Y PERSONA JURÍDICA), | Durante el mes de septiembre de 2025 se adelantó la representación judicial del municipio de sopó en los procesos jurisdiccionales (ordinaria, constitucional y contencioso administrativo, insolvencia de personal natural y persona jurídica), formulando las demandas, contestaciones, asistencia a audiencias y demás actuaciones y actos | SI | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FORMULANDO LAS DEMANDAS, CONTESTACIONES, ASISTENCIA A AUDIENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES Y ACTOS PROCESALES NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LOS INTERESES JURÍDICOS DE AQUEL, PRESENTADO MENSUALMENTE INFORMES DE DICHA GESTIÓN O SEGÚN LE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | procesales necesarios con la finalidad de procurar los intereses jurídicos del Municipio:<br><br>a. Se adelantó el seguimiento y presentación de actuaciones en el marco de los procesos activos durante el mes de agosto de 2025, conforme se evidencia en el informe contenido en el cuadro Drive compartido con la Alcaldía Municipal.<br><br>b. Se adelantaron los siguientes trámites:<br><br>• Proceso N° 25899333300320250012100 Juzgado Tercero Administrativo de Zipaquirá, se adelantaron los siguientes trámites: 11 de septiembre de 2025, contestación de la demanda y formulación de mérito o de fondo; 19 de septiembre de 2025 recurso de apelación contra auto de medida cautelar, 22 de septiembre de 2025, reposición y en subsidio de apelación contra auto de medida cautelar.<br>• Proceso N° 25899333300220230038800, Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá, se adelantó la presentación de alegatos de conclusión el 15 de septiembre de 2025.<br>• Proceso N° 25899333300320250012100 Juzgado Tercer Administrativo de Zipaquirá, se presentó solicitud de aclaración al auto que decreta medida cautelar el 28 de agosto de 2025.<br>• Proceso Nº 2009-0407, Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó, se radicó memorial solicitando suspensión diligencia de secuestro por acuerdo de pago del deudor.<br><br>c. Se asistieron a las siguientes diligencias:<br><br>• Diligencia de verificación dentro del proceso 258993103001-2010-00445-00 -Canteras- 11 de septiembre de 2025 en la CAR.<br>• Audiencia Pública EXP. D-16118, Corte Constitucional, 29 de septiembre de 2025.<br>• Diligencia de conciliación convocada por ACINPRO en el radicado N° E 2025 428615; en la Procuraduría General de la Nación, audiencia del 30 de septiembre de 2025.<br><br>d. Se apoyó en la sustanciación desde el punto de vista jurídico de las siguientes acciones de tutela:<br>• Acción de Tutela Radicado No. 2025-00136, Juzgado Segundo Penal de Zipaquirá.<br>• Acción de Tutela Radicado No. 05001 41 05 012 2025 10457 00, Juzgado Doce Labora de Pequeñas Causas de Medellín. Así como, la impugnación contra el fallo de primera instancia.<br>• Acción de Tutela Radicado No. 257584089001-2025-00619-00, Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó.<br>• Acción de Tutela Radicado No. 25000-23-15-000-2025-00839-00, Tribunal Administrativo de Cundinamarca. | | |
| 6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE LOS COMITÉS TÉCNICOS JURÍDICOS, INCLUIDO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, QUE SEAN DESPLEGADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. | • Durante el mes de septiembre de 2025, se asistió al Comité Técnico Jurídico del Municipio durante sus sesiones de los días 3, 10, 17, 21, 24 y 30 de septiembre de 2025.<br><br>• Se asistió el 8 y 25 de septiembre de 2025 a las sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio. | SI | CUMPLE |
| 7. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LAS REUNIONES, CHARLAS, Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA SU GESTIÓN, PROYECTANDO LOS INFORMES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, SEGÚN LO REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | Durante el mes de septiembre de 2025 no se requirió está obligación. | SI | CUMPLE no requerido para el presente periodo |
| 8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN Y TENGAN RELACIÓN CON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE INFORME EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | Durante el mes de septiembre de 2025 no se requirió está obligación. | SI | CUMPLE no requerido para el presente periodo |

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

**FALENCIAS:** No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

ALCALDÍA DE
Sopó

## EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

| Prestación de Servicios | | Cumple | No Cumple | N.A. |
|---|---|---|---|---|
| **Calidad del Servicio** | **Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato | X | | |
| | El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista. | X | | |
| **Cumplimiento en los tiempos de entrega** | Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio | X | | |
| **Servicio durante la ejecución** | Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados | X | | |
| | La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna | X | | |

| INTERPRETACIÓN | Altamente Confiable | Confiable | No Confiable |
|---|---|---|---|
| **Calificación** | | X | |

**OBSERVACIONES:** NO APLICA OBSERVACIONES.

**CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:** Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

**CONCLUSIONES:** Se procederá a efectuar el pago No. 9 del contrato No. DI-2025-0036 correspondiente al periodo comprendido entre 2025-09-01 y 2025-09-30, de acuerdo al referido contrato.

**BL ENTERPRISE S A S**
**MATEO PATIÑO GONZALEZ**

V°.B°. **CINDY JOHANA FORERO RICO**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN